

2015	9	7	2	P02858
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de diciembre del dos mil quince, ante mí, **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO** del cantón, comparecen los representantes legales de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** señores **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, Economista, en su calidad de **Gerente General**; y, **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de **Presidente**.- Los comparecientes domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de la cual conste, la de aumento de capital que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO** y **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA** en su calidad de Gerente General y Presidente de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, respectivamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- A.-) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público del



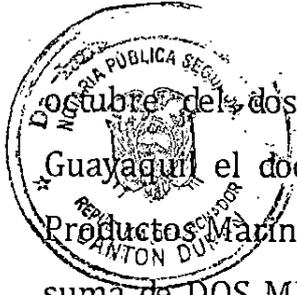
1 cantón Orvina Jado, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de  
2 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita ante el Registro  
3 Mercantil del cantón Guayaquil el tres de diciembre de mil novecientos  
4 ochenta y dos, se constituyó la compañía anónima denominada OPERADORA Y  
5 PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA,  
6 con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas  
7 acciones sociales de un mil sucres cada una. B-) Mediante escritura pública  
8 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado  
9 Marcos Díaz Casquete el veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y  
10 siete, inscrita ante Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo de  
11 mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social de la compañía a  
12 la suma de DOS MILLONES DE SUCRES; y, se reformó el estatuto social- C.-)  
13 Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Titular Segundo del  
14 cantón Duran Abogado José Morante Valencia, el seis de marzo de mil  
15 novecientos noventa y cinco, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón  
16 Guayaquil el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el  
17 capital social de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES de sucres; y, se  
18 reformó el estatuto social- D.-) Mediante escritura pública otorgada ante el  
19 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el  
20 uno de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el Registro  
21 Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de octubre de mil novecientos  
22 noventa y seis, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa  
23 Sociedad Anónima, absorbió a CIAC Compañía Industrial Acero C.A.,  
24 aumentando su capital social a la suma de VEINTE MILLONES de sucres; y,  
25 reformó su estatuto social E.-).- Mediante escritura pública otorgada ante el  
26 Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el  
27 veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el  
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de abril de novecientos

1 noventa y siete, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa  
2 Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la suma de DOS MIL  
3 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES y reformó su  
4 estatuto social F-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular  
5 Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el cuatro de enero  
6 de mil novecientos noventa y nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del  
7 cantón Guayaquil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y  
8 nueve, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad  
9 Anónima, absorbió mediante fusión a varias compañías, aumentando su  
10 capital social a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO  
11 MILLONES SESENTA MIL SUCRES, dividido en UN MILLON SETECIENTAS  
12 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SEIS ACCIONES SOCIALES DE DIEZ MIL  
13 SUCRES CADA UNA; y, reformó su estatuto social G-) Mediante escritura  
14 pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado  
15 José Morante Valencia, el uno de marzo del dos mil, inscrita ante el Registro  
16 Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de septiembre del dos mil uno,  
17 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima,  
18 aumentó su capital social a la suma de DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO  
19 MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, y reformó su estatuto social  
20 H-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del  
21 cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el diez de enero del dos mil dos,  
22 inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de octubre del  
23 dos mil seis, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa  
24 Sociedad Anónima, ratificó la conversión de sucres a dólares, oportunamente  
25 resuelta, e incrementó el valor nominal de las acciones, de cuarenta centavos  
26 de dólar, a un dólar, reformando el artículo primero y el artículo cuarto del  
27 Estatuto Social- I-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
28 Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el doce de



*M*

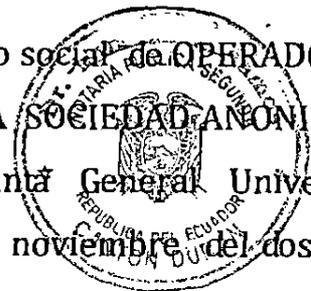
*P*



1 octubre del dos mil seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón  
2 Guayaquil el doce de junio del dos mil ocho, Operadora y Procesadora de  
3 Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la  
4 suma de DOS MILLONES DE DOLARES, y reformó su estatuto social J.- )  
5 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del  
6 cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el diez de junio del dos mil  
7 nueve, ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el  
8 veintisiete de julio del mismo año, inscritas ambas escrituras ante el Registro  
9 Mercantil del cantón Guayaquil el once de enero del dos mil diez, Operadora y  
10 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, reformó su  
11 estatuto social K.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
12 Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el  
13 diez de septiembre del dos mil ocho, inscrita ante el Registro Mercantil del  
14 cantón Guayaquil el treinta y uno de mayo del dos mil doce , y ante el Registro  
15 de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran el dieciocho de mayo del dos  
16 mil doce , Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad  
17 Anónima, cambio su domicilio del cantón Guayaquil donde lo venía  
18 manteniendo, hasta el cantón Duran, provincia del Guayas y reformó su  
19 estatuto social L.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular  
20 Segundo Encargado del cantón Duran, Abogado Victor Macas Cali, el diez de  
21 noviembre del dos mil diez, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón  
22 Guayaquil el veintiuno de enero del dos mil once, Operadora y Procesadora de  
23 Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la  
24 suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES , y reformó su estatuto social . M.-)  
25 Con fecha veinte de agosto del dos mil diez, y bajo el numero dos mil diez - dos  
26 - cero uno - cero cero cuatrocientos cuarenta y nueve, Operadora y  
27 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima se inscribió en  
28  el Registro de Mercado de Valores como emisor privado del sector no

7

1 financiero. N).- Mediante escritura otorgada ante el Notario Público Titular  
2 Segundo del cantón Duran, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el cuatro de  
3 noviembre del dos mil catorce, inscrita ante el Registro de la Propiedad y  
4 Mercantil del cantón Duran, el diecisiete de noviembre del dos mil catorce,  
5 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima,  
6 aumentó su capital social a la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES, y  
7 reformó su estatuto social. Ñ).- Mediante resolución número SCVS - INC -  
8 DNASD - SAS - uno cinco - cero cero cuatro cinco nueve seis (15-004596) de  
9 fecha veintitrés de noviembre del dos mil quince, la Intendencia de Compañías  
10 Valores y Seguros de Guayaquil, aprobó y convalidó el aumento de capital de  
11 la compañía, esto es a la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES. La escritura  
12 de convalidación, se otorgó ante el Notario Público Titular Segundo del cantón  
13 Duran, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el dieciocho de agosto del dos mil  
14 quince, en proceso de inscripción ante el Registro de la Propiedad y Mercantil  
15 del cantón Duran. O) La Junta General Universal y Extraordinaria de accionista  
16 celebrada el treinta de noviembre del dos mil quince, por unanimidad de  
17 votos resolvió: Uno.- Aumentar mediante capitalización de utilidades, el capital  
18 social de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS  
19 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES. dos).- Que  
20 la accionista PRODUAMBIEN S.A., EN LIQUIDACION ha renunciado a su  
21 derecho preferente de suscribir acciones.- tres) Que ante el aumento resuelto,  
22 el capital social de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS  
23 OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, queda incrementado en la suma de TRES  
24 MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
25 CINCO DOLARES, emitiéndose para el efecto TRES MILLONES TRESCIENTAS  
26 DIECINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO nuevas acciones, las  
27 mismas, que han sido suscritas y canceladas mediante capitalización de  
28 utilidades, en su totalidad por la accionista ECOTRADE LATAM DIVISION S.L.-



1 cuatro) Que se reforma el artículo CUARTO del estatuto social de OPERADORA  
2 Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA,  
3 en los términos constantes en el acta de Junta General Universal  
4 Extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de noviembre del dos mil  
5 quince, que forma parte integrante de esta escritura y que dice : **ARTICULO**  
6 **CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MILLONES**  
7 **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO**  
8 **DOLARES, DIVIDIDO EN DIEZ MILLONES TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL**  
9 **QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y**  
10 **NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER**  
11 **AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**  
12 **LOS TITULOS DE LAS ACCIONES PODRAN CONTENER O REPRESENTAR**  
13 **UNA O VARIAS ACCIONES Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y**  
14 **POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- TERCERA .-**  
15 **DECLARACIONES.-** Los señores SANDRO COGLITORE CASTILLO y  
16 FRANCISCO VANONI DARQUEA, por los derechos que representan como  
17 GERENTE GENERAL y PRESIDENTE de Operadora y Procesadora de  
18 Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, respectivamente, declaran  
19 expresamente y bajo juramento lo siguiente: a) Que OPERADORA Y  
20 PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, no  
21 mantiene contratos con instituciones del estado Ecuatoriano. b) Que  
22 ECOTRADE LATAM DIVISION S.L., fue constituida y tiene su domicilio en  
23 España. c) Que el aumento resuelto ha sido aprobado debidamente. CUARTA.-  
24 Queda expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Casimiro Flores  
25 Soriano, para realizar todos los trámites en relación con la aprobación e  
26 inscripción de la presente escritura.- QUINTA.- Incorpore Usted señor Notario,  
27 los nombramientos y el acta que se anexa y agregar las demás cláusulas  
28 de estilo, necesarias y requeridas para la plena validez de este acto. -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA .

En el cantón Duran, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Industrias al Río, lote 3 mz 26, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, el señor Juan Carlos Vanoni Viteri, en su calidad de representante de Ecotrade Latam División S.L., propietaria de 6.999.999, ( seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve ) acciones de un dólar cada una, Aldo José Vanoni Darquea, en su calidad de Presidente Ejecutivo de Produambien S.A., En liquidación propietaria de 1 acción de un dólar, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social representado por las 7.000.000 (siete millones) de acciones de propiedad de las compañías concurrentes. Preside la Junta, el señor Francisco Xavier Vanoni Darquea, quien pregunta a los asistentes, -si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno : Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES, mediante capitalización de utilidades.- Habiendo recibido contestación unánime favorable ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si está completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Sandro Antonino Coglitore Castillo, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el Presidente, pone a consideración de la Junta el punto del orden del día a tratar; analizado este , se resuelve por unanimidad, sin objeción alguna, aumentar mediante capitalización de utilidades, el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES, mediante la emisión de TRES MILLONES TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO nuevas acciones de un dólar cada una; al efecto, Produambien S. A. En liquidación, por intermedio de su Presidente Ejecutivo, renuncia a su derecho preferente de suscribir acciones ; y, Ecotrade Latam Division S.L., suscribe TRES MILLONES TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO ACCIONES, pagando mediante la capitalización de utilidades , el total de las acciones que suscribe , esto es la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES. En razón del aumento de capital aprobado y como consecuencia del mismo, se resuelve además, por unanimidad reformar el estatuto social de OMARSA S.A., sustituyendo el artículo cuarto del documento referido, por el siguiente : ARTICULO CUARTO : EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES, DIVIDIDO EN DIEZ MILLONES TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS . LOS TITULOS DE LAS ACCIONES

Ecotrade  
6.999.999

Produambien  
1  
7.000.000

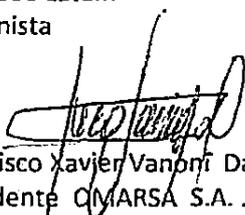
AUMENTO  
3'319.555.



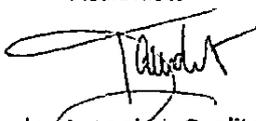
AM  
2

PODRAN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA. Se resuelve además, autorizar a dos cualesquiera de los representantes legales de la compañía, para que a nombre y en representación de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, suscriban la escritura correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto y cumplan con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- La sesión concluye a las doce horas.-

  
Juan Carlos Vanoni Viteri  
Apoderado  
Ecotrade Latam  
Accionista

  
Francisco Xavier Vanoni Darquea  
Presidente OMARSA S.A. -

  
Aldo José Vanoni Darquea  
Presidente Ejecutivo  
Produambien S.A. En Liquidación  
Accionista

  
Sandro Antonino Coglitore Castillo  
Gerente General.- OMARSA S.A.



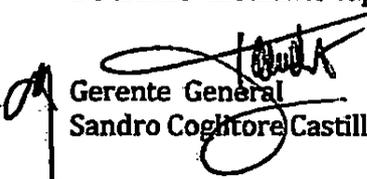


Para : Accionistas OMARSA  
De : Gerencia de OMARSA S.A.  
Asunto : Orden del día a tratar en Junta de accionistas a convocarse.-  
Fecha : 15 de octubre del 2015

**ORDEN DEL DIA A TRATARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA PREVIA CONVOCATORIA.-**

Único punto :

Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES mediante capitalización de utilidades.-

  
Gerente General  
Sandro Cogitore Castillo

Recibido.-

  
Ecotrade Latam S.L.  
Juan Carlos Vanoni Viteri

  
Produmbien S.A.  
Aldo José Vanoni Darquea

**NOMINA DE CONCURRENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

A/

Juan Carlos Vanoni Viteri  
Apoderado  
Ecotrader Latam  
Accionista

Aldo José Vanoni Darquea  
Presidente Ejecutivo  
Produambien S.A.  
Accionista

Francisco Xavier Vanoni Darquea  
Presidente OMARSA S.A. -

Sandro Antonino Coglitore Castillo -  
Gerente General - OMARSA S.A. -



Lo certifico -  
Sandro Antonino Coglitore Castillo -  
Gerente General - OMARSA S.A. -



# Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.



Duran, 15 de septiembre del 2.012

Señor  
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA  
Lote # 3 Mz. 26.- Planta Omarsa S.A.-  
Duran.-



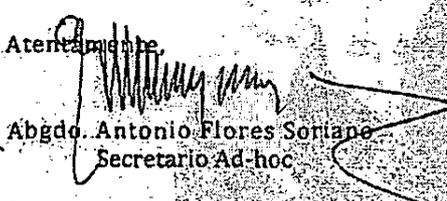
De mis consideraciones:

Cumplió con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha ante el cambio de domicilio que se ha dado, resolvió ratificarlo en el cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un periodo de CINCO AÑOS.

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1999, ante el Notario público titular del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1999, y mediante la escritura otorgada el 10 de junio del 2.009, ante el Notario público titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2.010. Cambió su domicilio al cantón Durán, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el diez de septiembre del 2008, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Durán el treinta y uno de mayo del 2.012.

Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Gerente General, El Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Administrativo y/ o con el Vicepresidente Financiero, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

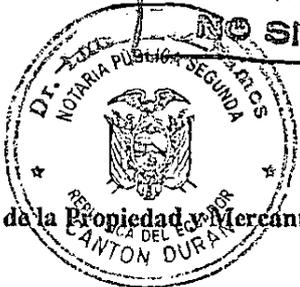
Atentamente,

  
Abgdo. Antonio Flores Soriano  
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, para el que he sido designado.

Duran, 15 de septiembre del 2.012

  
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA  
C.I. # 0902012053  
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPERTORIO No. 6503
FECHA: 28 SEP 2012
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán**

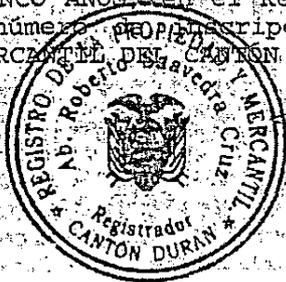
La Ría 113 y Manabí

**Número de Repertorio:**

**2012**

**6503**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintitres de Octubre del Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA a favor de VANONI DARQUEA FRANCISCO XAVIER por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 5153 a 5166 con el número de descripción 308. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



**Ab. Roberto Saavedra Cruz**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (E)

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.



Durán, Septiembre 15 del 2012

Sr. Econ.  
SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO  
Industrias al río lote 3 Mz. 26  
Ciudad.



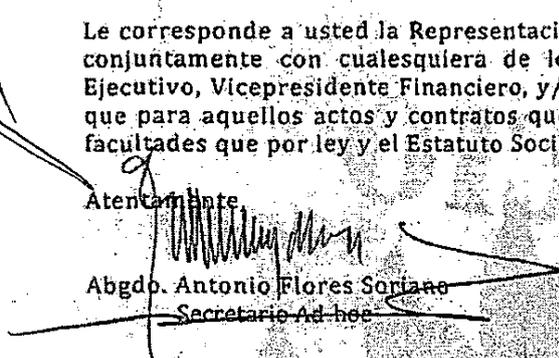
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, ante el cambio de domicilio que se ha dado, resolvió ratificarlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, por un periodo de CINCO AÑOS.

Las funciones a su cargo constan en el artículo DÉCIMO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, que aparece en la escritura de constitución otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1999, ante el Notario público titular del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1999; y mediante la escritura otorgada el 10 de junio del 2009, ante el Notario público titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2010. Cambió su domicilio al cantón Durán, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el diez de septiembre del 2008, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Durán el treinta y uno de mayo del 2012.

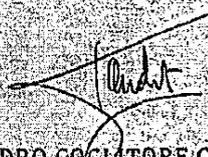
Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Presidente, el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Financiero, y/o el Vicepresidente Administrativo, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Abgdo. Antonio Flores Soriano  
Secretario Ad hoc

RAZÓN: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, para el que he sido designado.

Durán, 15 de septiembre del 2012

  
ECON. SANDRO COGLITORE CASTILLO  
C.I.# 0913204020  
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPERTORIO No. 6506
FECHA: 28 SEP 2012
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán**

La Ría 113 y Manabí

**Número de Repertorio:**

**2012**

**6506**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintidos de Octubre del Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor COGLITORE CASTILLO SANDRO ANTONIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 5091 a 5104 con el número de inscripción 30498.



Ab. Roberto Saavedra Cruz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (E)



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



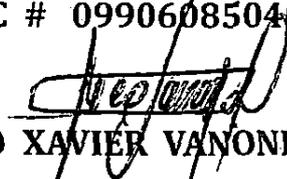


1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está autorizada por el señor  
2 Abogado Antonio C. Flores Soriano, registro profesional del Colegio de  
3 Abogados del Guayas número tres mil ochocientos sesenta y cinco; y, registro  
4 del Foro de Abogados en el Concejo de la Judicatura número : cero nueve uno  
5 nueve ocho cuatro ocho seis . Para el otorgamiento de la presente escritura,  
6 se observaron todos los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a  
7 fin por mí el Notario a los representantes legales de la compañía  
8 compareciente, estos la aprueban, sin objeción alguna, se afirman y ratifican  
9 en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual  
10 doy FE.-

11 **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS**

12 **OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**

13 **RUC # 0990608504001**

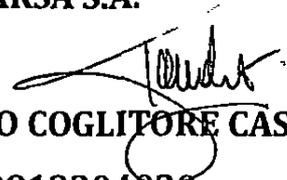
14   
15 **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**

16 **C.C. # 0902069053**

17 **C.V. # 122 - 134**

18 **PRESIDENTE**

19 **OMARSA S.A.**

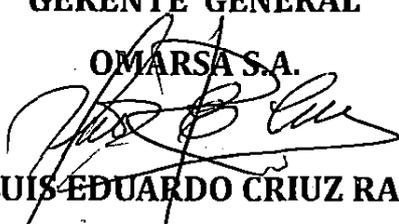
20   
21 **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO**

22 **C.C. # 0913204020**

23 **C.V. # 0212 - 126**

24 **GERENTE GENERAL**

25 **OMARSA S.A.**

26   
27 **DR. LUIS EDUARDO CRIUZ RAMOS**

28 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN**



ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
*[Handwritten Signature]*

Dr. Luis Cruz Ramos  
NOTARIO

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN





Factura: 001-100-000002122



20150907002P02858

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO  
EXTRACTO

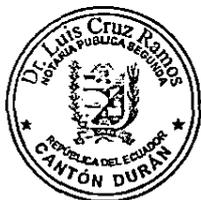


Escritura N°:	20150907002P02858						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:53)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990608504001	ECUATORIANA	PRÉSIDENTE	FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Natural	COGLITORE CASTILLO SANDRO ANTONINO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0913204020	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OMARSA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3319555.00						

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DE DURAN



RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA EL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA MISMA QUE FUE AUTORIZADA POR EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, SOBRE LA RESOLUCION N°SCVS-INC-DNASD -SAS-15- 0005206, DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.- DURAN, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO.-

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

  
Dr. Luis Cruz Ramos  
NOTARIO

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



Dirección: Av. Samuel Cisneros y Francisco Elizalde (esquina)  
Telf.: 2860376 • Durán - Ecuador



Factura: 001-100-000002354



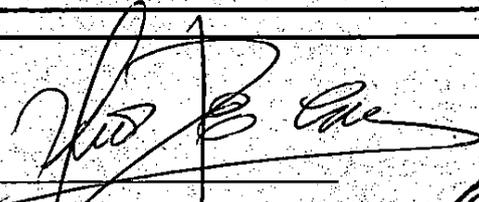
20150907002000231

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO  
RAZÓN MARGINAL N° 20150907002000231

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990608504001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO



TRÁMITE NÚMERO: 1572

\*3852039CGSEDLH\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	324
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902069053	VANONI DARQUEA FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL
0913204020	COGLITORE CASTILLO SANDRO ANTONINO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

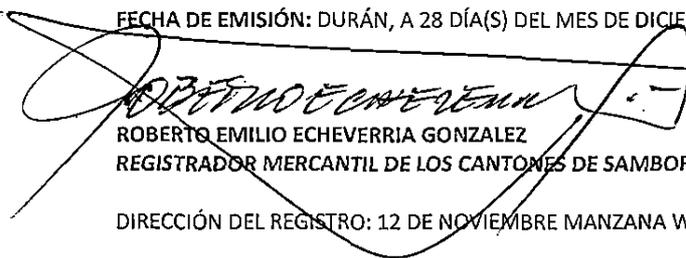
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE OF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

13 ENE 2016

HORA:

16:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

11/JAN/2016 15:38:54

Usu: omontalvan



*Om*

Remitente: No. Trámite:  -   
AB ANTONIO FLORES

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE  
CONVALIDACION DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y UNA ESCRITURA DE

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CONVALIDACION  
DE AUMENTO DE CAPITAL Y UNA ESCRITURA  
DE AUMENTO INSCRITO EN EL RM .

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =